



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES

042

RIO GRANDE, 11/12/2024

VISTO el Expediente Electrónico N° 106504/2024, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del Servicio de Catering para la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Nota N° 067/24 – LETRA: Letra: Ss.A.R - S.D., obrante a orden 2 del expediente citado en el VISTO, la Subsecretaria de Alto Rendimiento expone los fundamentos que ameritan la presente contratación, detallando las características que la misma debe cumplimentar.

Que la adquisición de este servicio está destinada para el desarrollo en la “GALA DE EXCELENCIA DEPORTIVA 2024”, que se llevará a cabo en la Fábrica de Talento ubicada en la calle Maipú 1155 de la ciudad de Ushuaia, el próximo viernes 13 de diciembre del corriente año, con motivo de agasajar a nuestros deportistas fueguinos, en el que la Secretaría de Deportes distinguirá a distintos deportistas de nuestra provincia que consiguieron una destacada actuación en la actual temporada.

Que de acuerdo a la petición realizada por la Subsecretaria de Alto Rendimiento, emerge que dada la proximidad del inicio del evento, la premura en la confección del trámite contractual que impide la realización de otro procedimiento de selección en tiempo oportuno, y teniendo en cuenta todos los argumentos allí vertidos, resulta conveniente encuadrar la presente contratación a través del supuesto excepcional contemplado en el artículo 18, de la Ley Provincial N° 1015, que indica *“Contratación Directa. La contratación directa es un procedimiento de selección simplificado, que sólo será procedente en los casos expresamente previstos a continuación. Dicha medida debe ser debidamente fundada y ponderada por la autoridad competente que la invoca. Podrá contratarse en forma directa con un proveedor seleccionado, de acuerdo a la reglamentación que se dicte al efecto, sólo en los siguientes casos: (...) b) cuando medien probadas razones de urgencia o emergencia que respondan a circunstancias objetivas que impidan la realización de otro procedimiento de selección en tiempo oportuno, o su realización*

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES

///...2

resienta seriamente el servicio;”.

Que la Secretaría Legal y Administrativa del Ministerio Jefatura de Gabinete tomó debida intervención, mediante el Dictamen S.L. y A. (M.J.G.) N° 382/24, avalando el encuadre legal seleccionado.

Que ante la inminente proximidad de la realización del mencionado evento, resulta necesario habilitar días y horas inhábiles a los efectos de garantizar la cobertura de los servicios a contratar, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley Provincial N° 141.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto que derive de la presente contratación y el cual será solventado por financiamiento 190 del Consejo Federal de Inversiones.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18 inc. b), y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23 – Anexo II, N° 01/24, la Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 017/2021 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y N°58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 3167/23, 3217/23 N° 188/23 – Anexo II, sus modificatorias y complementarias.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ALTO RENDIMIENTO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 436/2024 – RAF 101, referente a la Contratación del Servicio de Catering para la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, destinado a la “GALA DE EXCELENCIA DEPORTIVA 2024”, Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. – Aprobar el Formulario de Cotización, que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Habilitar días y horas inhábiles a los efectos de dar continuidad al presente tramite.

ARTICULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0420UG,

...///3



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES

///...2

U.G.C. UC0420, RAF 101, Inciso 30000, Financiamiento 190 (CFI), del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUB.A.R. - S.D. N° 042/2024.-

G.T.F.
G.T

COTO
Gabri
el

Firmado digitalmente por COTO Gabriel
Fecha: 2024.12.11 16:48:55 -03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00436/2024

Pieza Administrativa N° 106504 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 11/12/24 **Apertura:** 13/12/2024 10:00

Encuadre Legal: ART 18 INC.B), LEY PCIAL 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

DICTAMEN S. L. Y A. (M.J.G.). N° 382/2024

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 578 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio de catering. Pesos			
>>	Servicio de catering para el desarrollo en la "GALA DE EXCELENCIA DEPORTIVA 2024", que se llevara a cabo en la Fábrica de Talento ubicada en la calle Maipú 1155 de la ciudad de Ushuaia, el próximo viernes 13 de diciembre del corriente año a las 19hs. - Recepción: Variedad de sándwiches y tostis - Medio tiempo : pincho de pollo, empanaditas , sándwiches, buñuelos de espinaca, mini tartas de choclo, mini tarta de jamón y queso ,sándwiches - Variedad de gaseosas y agua - Incluye mozo, vajilla compostable y mesa para el servicio de ser necesario	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00436/2024

Pieza Administrativa N° 106504 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 11/12/24 **Apertura:** 13/12/2024 10:00

Encuadre Legal: ART 18 INC.B), LEY PCIAL 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

DICTAMEN S. L. Y A. (M.J.G.). N° 382/2024

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 578 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_._._._.)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	13/12/2024 a las 19:00hs (Sujeto a modificaciones)
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	13/12/2024 a las 11:00hs
Domicilio de presentación de ofertas:	O'Higgins 181 TERCER PISO D3 – RIO GRANDE admdeportesrg2021@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	O'Higgins 181 TERCER PISO D3 – RIO GRANDE admdeportesrg2021@gmail.com
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor

Firmado Digitalmente
Coto, Gabriel
Subsecretario de Alto Rendimiento
Secretaría de Deportes
RIO GRANDE, 11.12.2024.